

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

AUDIENCIA DE TRÁMITE

CONTINUACIÓN TESTIMONIOS

En Armenia, Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), el Árbitro **JULIO CÉSAR GÓMEZ GALLEGO** en asocio con la Secretaria, **ROSA LEONOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, se constituyeron en audiencia pública a través de conexión virtual, mediante la plataforma dispuesta por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, para la práctica de pruebas, de conformidad con lo ordenado mediante auto N° 18 fechado el 18 de abril de 2024.

Por secretaría se informa que van corridos noventa y tres (93) días de los seis (6) meses concedidos por ley al Tribunal, para que cumpla su encargo.

A continuación, se solicita la identificación de los presentes para el registro en esta audiencia:

Parte Convocante (Demandante):

GIOVANNI ALZATE BELTRÁN, identificado con c.c. N° 89005154, en su condición de representante legal de la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., sociedad de naturaleza comercial, identificada con el NIT número 900.800.923-0, con correo electrónico galzat7@gmail.com

Apoderado Parte Convocante:

JUAN DAVID ROJAS MORALES, identificado con la c.c. N° 1.094.973.375, Abogado en ejercicio y portador de la T.P. N° 367.029 del C. S. de la J., con dirección de correo electrónico rojasmoralesabogado@gmail.com

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co ipernia@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

Apoderado Parte Convocante:

GLORIA MARCELA BALEN CERÓN, identificada con la c.c. N° 41933921, Abogada en ejercicio y portadora de la T.P. N° 105542 del C. S. de la J., con dirección de correo electrónico abogadamarcela@hotmail.com

Llamada en garantía:

JUANA CAROLINA PERNIA OSORIO, identificada con c.c. Nro. 1193571591 portadora de la T.P. N° 403395 del C. S de la J., con dirección electrónica jpernia@gha.com.co en su condición de apoderada especial sustituta de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con el NIT. 860.524.654-6.

2. RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS

Previamente, por secretaría, se presenta aclaración del acta de la audiencia celebrada el día 24 de abril de 2024, en el sentido que la tacha del testigo DAVID ARIAS DURÁN, fue presentada por la apoderada de la parte demandada y no de la parte demandante, como quedó escrito, por error de digitación.

Procede el Despacho a escuchar a los testigos, para lo cual se solicita su comparecencia.

Acto seguido, se conecta virtualmente el representante legal de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** para rendir declaración de parte: **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, quien se identifica con la c.c. N° 19395114, de profesión Abogado, de estado civil soltero, funge como apoderado general de SOLIDARIA DE COLOMBIA, a quien el Presidente del Tribunal recibe el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir. Al deponente se le interroga acerca de sus generales de ley y su declaración queda grabada en video que hace parte del expediente.

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co jpernia@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

Seguidamente formula su cuestionario la apoderada de la aseguradora llamada en garantía. A continuación, se le concede la palabra al apoderado de la parte demandante, quien manifiesta que no tiene preguntas para formularle al testigo. Finalmente presenta su cuestionario la apoderada de la parte demandada.

Sin que existan preguntas adicionales para formular al declarante, se autoriza el retiro del mismo, siendo las 3.36 p.m.

Acto seguido se presenta **OLGA LUCIA LONDOÑO CARVAJAL**, identificada con c.c. No. 30738897. de profesión asesora comercial en bienes raíces, actualmente labora como secretaria de obra en Construcciones Buendía, de estado civil soltera, con correo olgalucia02londono@gmail.com y celular 3016890042, a quien el Presidente del Tribunal recibe el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir. A la deponente se le interroga acerca de sus generales de ley y su testimonio queda grabada en video que hace parte del expediente

Seguidamente formula su cuestionario la apoderada de la parte demandada. En desarrollo de estas preguntas, la apoderada de la llamada en garantía presenta varias objeciones bajo el argumento que son preguntas sugestivas, frente a lo que el señor árbitro solicita la reformulación de las mismas.

Acto seguido interroga el apoderado de la parte demandante, quien hace preguntas a la testigo sobre documentos que comparte en pantalla, para que ella manifieste respuestas puntuales sobre ellos.

Así mismo en desarrollo del cuestionario solicita permiso para incluir un documento del que tuvo conocimiento posteriormente a la presentación de la demanda.

El árbitro le corre traslado a la apoderada de la parte demandada, quien manifiesta que se opone a dicha solicitud por haber precluido la etapa procesal para presentar pruebas. Por su parte, la apoderada de la llamada en garantía coadyuva la oposición de la solicitud.

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co ipernia@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

Argumenta el señor árbitro que en virtud a que hubo varias etapas procesales que fueron cubiertas por las partes para contestar y presentar documentos, tuvieron la oportunidad para aportar pruebas documentales y por tanto, en este momento no es posible de recibo la inclusión de nuevas pruebas. Por lo anterior no accede a dicha solicitud.

Decisión notificada en estrados. – Sin recursos.

Finalmente presenta su cuestionario la apoderada de la aseguradora llamada en garantía, quien también pregunta a la testigo sobre documentos que comparte en pantalla para que ella manifiesta respuestas puntuales sobre ellos.

Así mismo, anuncia que desde la perspectiva que tiene en la pantalla de su televisor, avizora que la apoderada de la parte demandada parece que hace movimientos para entregarle documentos a su testigo.

Es claro que esta circunstancia será evidenciada en la grabación de la presente audiencia y si el árbitro considera que se presenta alguna situación que deba censurarse, tomará las medidas que estime conducentes.

Sin que existan preguntas adicionales para formular al declarante, se autoriza el retiro del mismo, siendo las 4:49 p.m.

Procede el Despacho a continuar escuchando a los testigos, para lo cual se solicita su comparecencia.

En este estado, toma la palabra la apoderada de la aseguradora llamada en garantía quien manifiesta que desiste del testimonio de **MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ**, cuyo desistimiento es aceptado por el señor árbitro.

Acto seguido hace presencia **FERNANDO VALENCIA**, identificado con c.c. No. 10144407, de profesión contratista de construcción, de estado civil unión libre, con celular 3205156342, sin correo electrónico, a quien el Presidente del Tribunal recibe el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir. Al deponente se le

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co ipernia@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.

interroga acerca de sus generales de ley y su testimonio queda grabado en video que hace parte del expediente.

Seguidamente formula su cuestionario la apoderada de la parte demandada.

Acto seguido pregunta el apoderado de la parte demandante.

Finalmente presenta su cuestionario la apoderada de la aseguradora llamada en garantía, quien también comparte pantalla para interrogar al testigo sobre documentos sobre los que hace preguntas puntuales.

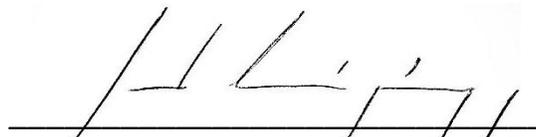
Sin que existan preguntas adicionales para formular al declarante, se autoriza el retiro del mismo, siendo las 5:36 p.m.

En este estado, el Árbitro exhorta a las partes para que manifiesten alguna situación que consideren como vicio o causal de nulidad en el presente trámite.

Los apoderados de las partes intervinientes manifiestan no tener reparo alguno, por lo cual se declara saneado el proceso.

Finalmente, el árbitro fija la fecha del martes 7 de mayo de 2024, a partir de las 2:30 p.m. para continuar evacuando los testimonios de: **SANDRA MILENA GOMEZ, JORGE TOMAS BUENDÍA LÓPEZ** y para evacuar el testimonio de **HARBY LÓPEZ VILLAMOR** en relación con los documentos aportados en la audiencia del 24/04/2024.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la misma, siendo las cinco y cuarenta y cinco de la tarde (5:45 p.m.), para continuar con la recepción de las pruebas testimoniales el día martes 7 de mayo de 2024, a partir de las 2:30 p.m.


JULIO CESAR GOMEZ GALLEGO
Arbitro

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co ipernia@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA APLICADA – SIIA – INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
VS
CONSTRUCCIONES BUENDÍA & LÓPEZ S.A.S.



ROSA LEONOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Tribunal

CANALES DIGITALES DE NOTIFICACIÓN

PARTE CONVOCANTE: rojasmoralesabogado@gmail.com galzat7@gmail.com

PARTE CONVOCADA: abogadamarcela@hotmail.com constructorabuendia@gmail.com

LLAMADO EN GARANTÍA: notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co jpernia@gha.com.co

SECRETARÍA TRIBUNAL: rolegoro@yahoo.com